

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10899 *Orden JUS/452/2023, de 17 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Casa Segovia a favor de doña María Pía Segovia Romero.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Casa Segovia, a favor de doña María Pía Segovia Romero, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernando Segovia Laurenz.

Madrid, 17 de abril de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.